

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA BRASLAV S.A., CELEBRADA EL DIA 05 DE JUNIO DE 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinte, a las nueve horas (09h00) en la Sala de Sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. Joaquín Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **BRASLAV S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía **PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor Juan Francisco Albán Donoso, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía **BEAUPORT S.A.**, debidamente representada por el señor Gustavo Andrés Heinert Musello y Señor José Antonio Ponce Saa, en sus calidades de Vicepresidente y Gerente, respectivamente, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Preside la sesión, su titular, la compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.**, debidamente representada por los señores Roberto Aquiles Salas Guzmán y José Antonio Ponce Saa, en sus calidades de Vicepresidente Ejecutivo y Director Financiero, respectivamente. Actúa como secretario, su titular, el señor José Antonio Ponce Saa. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la compañía **BRASLAV S.A.**- **2.-** Que siendo las nueve horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de US\$800.00 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido 800 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo con los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente a través de sus representantes declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2020.- 4.- Contratación de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020.-** De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-** La Presidente de la sesión a través de sus representantes toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de los informes del Administrador, del Comisario y Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración del accionista. El secretario procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. El representante de la compañía **PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A.**, propone como moción la aprobación de dichos informes. La Presidente de la Junta a través de sus representantes consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser



considerada. La accionista BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador, del Comisario y Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, la Presidente de la Sesión a través de sus representantes confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., propone como moción la aprobación de los Estados Financieros y el Resultado Integral del año 2019. La Presidente de la Junta a través de sus representantes consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros del año 2019 y el Resultado Integral del año en mención. Luego el secretario pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad de US\$42,150.14 de la cual no se deduce el diez por ciento de Reserva Legal por cuanto esta alcanza el límite dispuesto por la Ley, por lo que la utilidad disponible para los accionistas es de US\$42,150.14. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., propone como moción que la utilidad disponible para los accionistas de US\$42,150.14 sea destinada a la Cuenta Reserva Facultativa. La Presidente de la Junta a través de sus representantes consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar que la utilidad disponible para los accionistas de US\$42,150.14 del ejercicio económico del año 2019, sea destinada a la Cuenta Reserva Facultativa.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.-** Toma la palabra el representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía a la CPA Bella María Plúa Tabarez. La Presidente de la Junta a través de sus representantes consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La accionista BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario a la CPA Bella María Plúa Tabarez, para el presente ejercicio económico 2020. Se entra a tratar el Cuarto punto del orden del día: **4.- CONTRATACIÓN DE AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO**

DEL AÑO 2020. La accionista BEAUPORT S.A. a través de sus representantes, mociona que se contrate a la firma Consultores Guzman Benitez & Asociados, con número de Registro 361, como Auditor Externo para el año 2020. La Presidente de la Junta a través de sus representantes consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, contratar a la firma Consultores Guzman Benitez & Asociados, con número de Registro 361, como Auditor Externo para el año 2020. Por no haber más asuntos que tratar la Presidente y Secretario de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos (09h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia la Presidente y Secretario de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las nueve horas con cincuenta minutos (09h50).- **p. CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente de la Junta, f.-) Roberto Aquiles Salas Guzmán, Vicepresidente Ejecutivo; f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Director Financiero; f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Secretario de la Junta; p. BEAUPORT S.A., f.-) Sr. Gustavo Heinert Musello, Vicepresidente; f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Gerente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente; p. PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A. f.-) Sr. Juan Francisco Albán Donoso, Gerente General.**

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 05 de junio de 2020.

**SR. JOSÉ ANTONIO PONCE SAA
SECRETARIO DE LA JUNTA**

